



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 06 AGO. 2004

VISTO el expediente N° 827-0746/04 donde se tramita la ejecución del presupuesto 2004 del Centro de Derechos Humanos "Emilio Mignone", y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la ejecución del presupuesto del CeDHEM, que contempla los gastos correspondientes al inciso 3 Servicios No personales, correspondiente a los puntos 3.4 Servicios técnicos y profesionales; 3.5.3 Trabajos de impresión; 3.7 Pasajes y viáticos y 3.9 Otros gastos.

Que el CeDHEM desde su creación, en septiembre de 1998, viene trabajando en las áreas de investigación, docencia, difusión, formación en recursos humanos y relaciones institucionales

Que todas las investigaciones, tres en su totalidad, que en la actualidad se desarrollan en el CeDHEM fueron aprobadas por el Programa de Incentivos.

Que en torno a ellas se organizan seminarios, talleres, charlas, encuentros con la comunidad de Quilmes, se firman convenios de asesoramiento técnico y de capacitación con instituciones gubernamentales y otras Universidades, se elaboran materiales didácticos y de difusión sobre las problemáticas planteadas en los proyectos de investigación

Que por R. N° 106/04 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

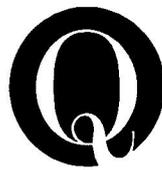
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Autorizar la ejecución del presupuesto del Centro de Derechos Humanos "Emilio Mignone", aprobado por Resolución (CS) N° 106/04, saldo operativo F 11, programa 1.1.5. de la Red Programática, por un monto que asciende a la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 27.750), de acuerdo a las partidas y montos que en cada caso se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN (R) N° 500/04


Dr. Mario E. Lozano
Canciller General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Anexo

3.7.1 Pasajes a Congresos, reuniones de investigación y encuentro RIDH (Red Interuniversitaria de Derechos Humanos), por un total de \$5200

3.7.2 Viáticos por trabajo de campo, por un total de \$1800

3.9.9 Gastos de alojamiento, por un total de \$700

3.4.9 Elaboración de materiales para capacitación en Cooperativismo y DESC, entre los meses de julio y agosto, a cargo de Mónica Rubalcaba, por un monto total de \$1500

3.4.5 Seminario Capacitación DESC para la licenciatura en Trabajo Social UBA, 30hs de junio a julio, a cargo de María Jimena Armida y Daniel Carceglia, por un monto de \$900.

3.4.5 Seminario "Cultura para la Paz, Justicia y Democracia" a cargo de la cátedra el Dr. Adolfo Pérez Esquivel, en el mes de agosto, gastos por honorarios para todos los integrantes por un total de \$1800.

3.4.9 Coordinación proyecto DESC y prácticas preprofesionales Trabajo Social UBA, de julio a diciembre, a cargo de María Jimena Armida y Daniel Carceglia, por un monto de \$3600.

3.4.5 Curso de capacitación en cooperativismo y DESC, de septiembre a octubre, representando al grupo multidisciplinario la licenciada María Jimena Armida. Por un monto total de \$1800.

3.5.3 Trabajos de Impresión por un monto total de \$9950, las publicaciones previstas son:

- Manual DESC docentes
- Manual DESC líderes barriales
- Historias de Vida del movimiento obrero (en CD)
- Obras premiadas en el Concurso "Vida y Dignidad"
- Homenaje a Emilio Mignone
- Mujeres que hablan de mujeres
- II Jornadas Internacionales de Religión, Sociedad y Derechos Humanos

Destinar para Caja Chica un total de \$500, de julio a diciembre.